

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 66-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 66-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 04 de agosto del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----
Damaris Guadamuz Castro ----- vicepresidente Municipal -----
Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----
REGIDORES SUPLENTEs -----
Lorenzo Ibarra Rosales -----
Rocío Soto Varela -----
Yansi Aguirre Sevilla -----
Andrey Zúñiga Sáenz -----
Roy Vargas Zamora -----
SINDICOS PROPIETARIOS -----
Jorge Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Luis Duarte Fonseca -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----
SINDICOS SUPLENTEs -----
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----
AUSENTES: Elmer Uva Beita (síndico propietario en comisión), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Betty Latouche (síndica propietaria), Vanessa Masis Arias (síndica propietaria), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
(no hubo audiencias)
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°65-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°31-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----
ARTICULO II. ORACIÓN. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realiza la oración. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en comisión al síndico propietario Elmer Uva Beita, por estar atendiendo trabajos de la remodelación del parque de Sierpe y atendiendo funcionarios del INCOP con el tema del parador fotográfico de Sierpe. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
(no hubo audiencias)
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°65-2020-2024.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°65-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



el **Acta Ordinaria N°65-2020-2024**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas**. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°31-2020-2024. -----

El señor presidente Municipal **Alfredo Soto Elizondo**, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°31-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Extraordinaria N°31-2020-2024**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas**. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 04 de agosto de 2021

DAM-INFO-19-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 29 de julio de 2021 al 04 de agosto de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
29/07/2021	Atender al señor Charles Matarrita Rodríguez, con cédula número 2-0493-0092, vecino de Finca 10, Palmar Sur.	Solicitud de colaboración para realizar una revisión de impuesto, aplicar prescripción y arreglo de pago de impuestos municipales.
29/07/2021	Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el Servicio al Cliente y Gestión de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre simplificación de trámites, plazos, ingresos y demás.
29/07/2021	Atender al señor Julián Elizondo Delgado, con cédula número 1-0773-0762, vecino de Dominicalito de Osa.	Solicitud de colaboración de permiso de construcción ubicado en Escaleras de Dominicalito.
30/07/2021	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz, en el Despacho de la Alcaldía Municipal.	Conversar y resolver solicitudes del señor Mainor Anchia Ángulo.
30/07/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2020, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
30/07/2021	Atender al señor Franklin Mora Alvarado, con cédula número 6-0172-0012, vecino de Venecia de Piedras Blancas de Osa.	Solicitud de intervención para obtener un ayuda y gestionar un bono de vivienda en Venecia.
02/08/2021	FERIADO	
03/08/2021	Realizar presentación con los señor Alcaldes de la Región Brunca y señores miembros de FEDEMSUR.	Solicitud de revisión de impuestos municipales y arreglo de pago para cancelar deuda.
03/08/2021	Reunión con la señora Yanitza Rojas, Coordinadora de Gestión Ambiental sobre documentación solicitada por señores de FEDEMSUR.	Sobre último informe que se realizó del Ministerio de Salud referente a la reapertura de la finca donde se depositan los residuos sólidos en Cantón de Osa.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 3 columns: Date (04/08/2021), Description (Atender al señor Harry Houstler Brown...), and Subject (Solicitud de renovación de permiso de funcionamiento...)

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio IP-033-07-2021, de fecha 21 de julio de 2021, recibido el 22 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, suscrito por M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco, directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al concejo municipal, el cual dice:
Asunto: Aportes del Concejo Municipal para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021 – 2025.
Estimados (as) Señores (as):
Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que representa y agremia al Régimen Municipal desde hace 43 años, formada por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales de todo el país.
La UNGL en atención a su mandato estatutario y su rol estratégico como representante del Régimen Municipal se encuentra realizando desde junio del presente año el XIV Congreso Nacional de Municipalidades “Gobiernos Locales unidos por el presente y futuro del país” en modalidad virtual.
El XIV Congreso Nacional de Municipalidades es un espacio de reflexión para renovar las bases de negociación política para fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y políticos en torno al tema local y los asuntos municipales, enmarcados de manera transversal la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Como parte del Congreso iniciaremos a partir de julio los procesos de consulta a las autoridades locales de todo el país, así como a funcionariado municipal para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, uno de los principales productos de dicho Congreso.
La Agenda Municipal Costarricense es el instrumento que condensa las expectativas y tareas para el avance del Régimen Municipal en el país durante los próximos años en su relación con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo interno del Régimen Municipal. Constituye también, un instrumento de planificación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el mediano plazo.
Sumado a los espacios virtuales que haremos llegar invitación posteriormente, nos gustaría que, mediante acuerdo municipal, nos externaran la posición del pleno como órgano colegiado que ustedes representan en torno a las siguientes preguntas generadoras.
Las preguntas generadoras son las siguientes:
1. ¿Cuáles asuntos debemos como municipalismo plantear e impulsar con al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?
2. De la lista anterior:
a. ¿Cuáles podrían ser tres temas que debemos priorizar tanto en el trabajo con el Poder Legislativo, como con el Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?
b. ¿Cuáles aliados, recursos y plazos se deben plantear en los temas priorizados de trabajo con el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?
Agradecemos de antemano que nos puedan facilitar esta información a más tardar el día 31 de agosto del 2021. En caso de necesitar algún tipo de acompañamiento o facilitación del proceso interno estamos a la orden. Cualquier consulta favor contactarse con el Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, teléfono 22903832, correo rjimenez@ungl.or.cr o con la compañera Guiselle Sánchez Camacho al correo gsanchez@ungl.or.cr o al teléfono 22904158. De antemano agradecemos la atención a este oficio.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA nombrar a los regidores suplentes Roy Vargas y Rocío Soto, para que, en conjunto con el concejo municipal, formulen la propuesta y sea enviada en el tiempo indicado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°66-2020-2024

Página 4 de 11

Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio RB-0142-2021, de fecha 23 de julio de 2021, recibido el 23 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por MHD. Paula M° Arias Artavia, Jefatura Regional, CONAPDIS-Región Brunca, dirigido al concejo municipal, el cual dice:

Respetadas señoras(es):

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, les invita a las siguientes actividades virtuales de asesoría que se divide en dos partes:

1. Capacitación “El Papel de la Comad para la inclusión social de las personas con discapacidad del cantón”, a realizarse la semana del 9 al 13 de agosto y el 19 de agosto de 9 a.m. a 11 a.m.

2. Asesoría: “La Ley N°8822, sus reformas y plan de trabajo” que se llevará a cabo el viernes 20 de agosto de las 09:00 a las 12:00. Ambas actividades dirigidas a personas integrantes de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad COMAD’s. (regidores/as, síndicos/as, asesores/as, funcionarios y personas con discapacidad), dividido en 15 horas de forma sincrónica y 10 de forma asincrónica para un total de 25 horas. Dicha actividad se certificará a todas las personas que participen en el 100% de las sesiones de forma sincrónica. La invitación se origina en el marco de la Estrategia Municipal del Conapdis, cuyo objetivo es: Orientar la acción de las COMAD, con el fin de lograr la incorporación de la política pública en discapacidad, la producción social del desarrollo de las personas con discapacidad y el desarrollo local inclusivo, así como la articulación de esfuerzos y competencias de diversos actores sociales y políticos del nivel local, en los procesos de igualdad de oportunidades.

Para el Conapdis será un gusto contar con la presencia de ustedes a esta actividad, por lo que se solicita confirmar la participación y enviar por correo a ldelgado@conapdis.go.cr, el nombre completo, número de teléfono y correo de las personas participantes antes del 6 de agosto.

Cualquier duda se pueden comunicar con Laura Delgado al 40603358.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la COMAD y se solicita al Lic. Rodolfo Rodríguez, si el participa en todas las sesiones programadas, poder luego bajar la información a los demás miembros que por cuestión de horario no puedan participar. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio DG-2021-O-212, de fecha 23 de julio de 2021, recibido el 23 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, suscrito por María del Roció Fernández Salazar, directora general, Museo Nacional de Costa Rica, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimadas(os) señoras(es):

Reciban un cordial saludo del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR).

Desde la declaratoria en 2014 de los “Asentamientos Cacicales Precolombinos con esferas de piedra del Diquís” como sitio de Patrimonio Mundial por la UNESCO, el estado costarricense tiene pendiente de informar sobre el establecimiento de las zonas de amortiguamiento alrededor de los cuatro monumentos arqueológicos que conforman la serie patrimonial: Batambal, Grijalba 2, Finca 6 y El Silencio.

Las zonas de amortiguamiento propician que el uso de la tierra aprobado sea congruente con la declaratoria de los monumentos arqueológicos mencionados y deben contar con normativa a nivel local o nacional para asegurar la protección y la gestión de los sitios a mediano y largo plazo.

El Museo Nacional de Costa Rica ha solicitado desde el 2013 que el Concejo Municipal apruebe una resolución al respecto, y aunque se ha trabajado conjuntamente en algunas iniciativas, la Municipalidad de Osa todavía no resuelve la atención de este compromiso internacional.

En las recomendaciones sobre el último informe anual del estado de conservación, correspondiente al 2020, el Centro de Patrimonio Mundial nos consulta nuevamente sobre el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°66-2020-2024

Página 5 de 11

avance y aprobación del requerimiento citado. En atención a la consulta de Patrimonio Mundial, por este medio, atentamente les solicito una reunión extraordinaria del Consejo Municipal con el fin de tratar el siguiente tema:

1. Establecimiento de zonas de amortiguamiento alrededor de cada sitio arqueológicos con esferas de piedra declarado Patrimonio Mundial (Batambal, Grijalba2, Finca 6 y El Silencio). De nuestra parte proponemos que la cita tenga lugar entre la última quincena de agosto y la primera de setiembre próximos. Pongo a su disposición los siguientes correos electrónicos para recibir notificaciones sobre la fecha de la audiencia solicitada: direccion@museocostarica.go.cr y fespinoza@museocostarica.go.cr

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia para el miércoles 01 de setiembre, en sesión ordinaria que se celebran a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio PSJ-151-2021, de fecha 27 de julio de 2021, recibido el 27 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -- Estimados (as) regidores (as):

En contestación a la transcripción-PCM-N°1075-2020-2024 de fecha del día 14 de julio del 2021, les indico que mediante oficio DAM-131-2021 (recibido el día 2 de febrero del 2021 y adjunto copia) de fecha 02 de febrero de 2021 de la Alcaldía Municipal, se evidencia que se remitió al Concejo Municipal el criterio legal de la propuesta del Proyecto de Reglamento para Obras Menores en el Cantón de Osa, el cual se otorgó mediante el criterio jurídico CR-PSJ-07-2021 de fecha del día 28 de enero del 2021 (adjunto copia) del Departamento de Servicios Jurídicos.

Por lo anterior, este despacho cumplió en rendir el criterio legal respectivo en cuanto a la propuesta del Proyecto de Reglamento para Obras Menores en el Cantón de Osa y que el mismo fue puesto en conocimiento de su autoridad el día 2 de febrero del 2021.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información, así mimos se esperará la propuesta de la comisión. Se convoca a reunión en la casa del deporte, que se ubica en Palmar Norte para el martes 10 de agosto a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se correo electrónico, el día 28 de julio de 2021, suscrito por Vivianne González Jiménez, Gestora, Capacitación y Formación, IFAM, donde se remite el Programa de Capacitación para la implementación de la Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en los Gobiernos Locales (módulo I), el cual busca la implementación, así como el desarrollo de actividades y herramientas para su seguimiento. de fecha 27 de julio de 2021. Una vez leído y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio MFA-0735-2021, de fecha 28 de julio de 2021, recibido el 28 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Mainor Fdo. Anchía Angulo, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores;
Primeramente, reciban un cordial saludo. Seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo, mayor, divorciado, portador de cédula de identidad 6-0236-0798, con fundamento en los artículos 27 y 30 de nuestra constitución política, así como del canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante ustedes, para lo siguiente:



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Primero: En razón del acuerdo que me fue comunicado, transcripción PCM-N° 1106-2020-2024, que cita:

Se Acuerda. “Se remite al señor alcalde municipal para lo correspondiente”, es menester solicitar que se me brinde con claridad información sobre las gestiones que se están realizando y el tiempo previsto para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 41 del Código Municipal. En este sentido, se debe advertir que las sesiones del Concejo Municipal se encuentran sometidas a la publicidad, pues el artículo 41 del Código Municipal ha establecido que sus sesiones son públicas. Así las cosas, es claro que las personas tienen derecho a acceder aquellos soportes, incluyendo grabaciones o video, en que se registre lo acontecido en las sesiones del Concejo Municipal. Al efecto, se transcribe lo indicado en el dictamen C-329-2004 de 12 de noviembre de 2004:

1. El Concejo Municipal como Administración Pública debe regirse por el principio de publicidad y transparencia.

2. La publicidad de las sesiones municipales garantiza el cumplimiento de los citados principios.

3. Los casetes o el medio en que el Concejo Municipal registra sus sesiones son públicos. Como tales están sujetos a lo dispuesto en el artículo 30 de la Carta Política y, por ende, son de acceso público. La negrita no corresponde al original.

Segundo: Honorables y apreciados miembros del Concejo Municipal, en virtud de que he observado que, en varias ocasiones al momento de recibir y conocer algún asunto, ustedes únicamente deciden: “Se acuerda recibir la información y darse por enterados”, así como plantear que no les corresponde atender, con el debido respeto, les recuerdo lo que indica la legislación en torno con uno de sus deberes:

Artículo 26. - Serán deberes de los regidores:

e) Responder solidariamente por los actos de la Corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente. El subrayado no corresponde al original.

Así pues, el Concejo Municipal es el órgano deliberativo del Gobierno Municipal. Señala don Eduardo Ortiz que por deliberación debe entenderse ‘... aquella resolución interna, oral y después documentada en acta, en virtud de la cual se regula el contenido de otro acto, que será adoptado por órgano ejecutivo distinto, normalmente con un amplio margen de discrecionalidad’ (1). Agrega ese mismo autor que de dicha deliberación y en virtud del principio de ‘Deliberación Antecedente’, surge una especie de norma (obligatoria para el órgano ejecutivo aplicable a los casos similares que en el futuro debe resolver la Municipalidad (2). NOTA (1): ORTIZ ORTIZ (Eduardo), La Municipalidad en Costa Rica, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1987, página123. NOTA (2): Ibid.

De acuerdo con el esquema previsto en las normas, es claro que el Concejo Municipal es el órgano deliberativo municipal, y el alcalde es el responsable principal del buen funcionamiento del ayuntamiento, convirtiéndose en el órgano ejecutivo de los acuerdos municipales, de manera que, las competencias de cada órgano se encuentran coordinadas unas con las otras, para que las decisiones tomadas en el Concejo sean ejecutadas por el Alcalde. El subrayado y la negrita son propios.

Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial:

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y comisionar al señor presidente municipal, para que brinde la respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 29 de julio de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Marly Venegas Barrantes, directora Escuela La Navidad, con visto bueno del MSc. José Lázaro Ortiz, Supervisor de circuito educativo 09, DREGT, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación. Leída y analizada la nota y en concordancia al artículo 13 del Código



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°66-2020-2024

Página 7 de 11

Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Katherine Cambronero Jiménez cédula 113840366, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Navidad. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe formulario F-PJ-04 de fecha 14 de julio de 2021, recibido el 29 de julio de 2021, en la secretaría del concejo municipal, vía correo electrónico, suscrito por MSc. Keilyn Picado Chaves, directora Escuela Finca Nueve, con visto bueno del MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Supervisor de circuito educativo 07, DREGT, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Allan Mauricio Borbón Reyes cédula 6-0351-0529, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Nueve. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 29 de julio de 2021, recibido el 03 de agosto de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por director Centro Educativo, Liceo Rural Bahía Drake, con visto bueno del Supervisor de circuito educativo 08, DREGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa de Educación. Leído y analizado el Formulario, el concejo Municipal ACUERDA nombrar comisión para el análisis de la documentación aportada. Se nombra a las regidoras propietarias Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, a los regidores suplentes Rocío Soto Varela y Andrey Zúñiga Sáenz y al síndico propietario Juna Rosales Segura. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-0341-2021, de fecha 29 de julio de 2021, recibido el 03 de agosto de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por los Téc. Carlos Jiménez Tapia y Miguel Herra Miranda, Oficina de Desarrollo Territorial de Osa e Ing. Mario Jiménez Quirós, Jefe Oficina de Desarrollo Territorial Osa, dirigido al Licenciado Jorge Alberto Cole De León, donde se manifiesta preocupación con el proceder de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Osa, respecto a un permiso de Uso de Suelo que ha otorgado a personas sobre una porción de terreno en Rincón de Osa, parte de la finca matrícula del partido de Puntarenas 39334-000, propiedad del Instituto de Desarrollo Rural y que se ha mantenido como área administrativa. Leído el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio PUT-562-2021, de fecha 22 de julio de 2021, recibido el 29 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, al Concejo Municipal y a los Vecinos de Barrio El Precario, Ciudad Cortés, donde se da respuesta a Transcripción PCM-N°1090-2020-2024, donde se solicita efectuar una inspección de campo en el lugar para valorar el caso y brindar recomendaciones al respecto. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACUERDA recibir la información y se trasladar a los Vecinos del Barrio El Precario de Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio PUT-558-2021, de fecha 22 de julio de 2021, recibido el 29 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, al Concejo Municipal y a los Vecinos de Barrio IMAS, Ciudad Cortés, donde se da respuesta a Transcripción PCM-N°929-2020-2024, donde se traslada nota suscrita por vecinos Barrio IMAS de Ciudad Cortés, mediante la cual se solicita reparación de paso peatonal que da acceso a la vivienda de la señora “Sandra”, ya que dicho acceso se ven beneficiadas varias familias que viven en este barrio. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se trasladar a los Vecinos del Barrio IMAS de Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio SPM-078-2021, de fecha 30 de julio de 2021, recibido el 30 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores

Por medio de la presente les saludo muy cordialmente y a la vez en respuesta al acuerdo tomado en sesión Ordinaria 60-2020-2024 del 23 de junio del presente año, donde solicitan al departamento de patentes que se realice inspección en la Comunidad de Piedras Blancas en atención a nota presentada por el señor Freddy Zuñiga Artavia Sindico de ese distrito, en cuanto a las patentes otorgadas al señor Walter González Olivares, quien opera una patente de Tarimera en terrenos del Indico:

1-En febrero 2016 se presentó el señor Walter González Olivares cédula 5-0196-0551, con los requisitos para solicitar una licencia para operar una Fábrica de Tarimas en la comunidad de Piedras Blancas.

2-Que, dentro de los requisitos de ley, el señor Gonzales Olivares presenta a) Uso de Suelo PPU-598-,02-2015 b) Permiso del Ministerio de Salud N° RB-ARS-OSA-282-2015, para renovar en setiembre 2020 c) Contrato de Arrendamiento del Local firmado por el señor Diego García Godinez como arrendante y el señor Gonzales Olivares como arrendador d) Certificación de Póliza de Riesgos de Trabajo al día e) que dentro de los tramites internos que realizó este departamento, se encontraba al día con la Caja y demás instituciones consultadas.

3-Que, al contar el señor González Olivares con todos los requisitos de Ley esta Municipalidad le otorgó la patente por los cinco años que estaba el permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud, al igual que se hace con cualquier otra actividad solicitante por cualquier otro contribuyente.

4-Que el señor Walter González Olivares, mantiene la patente al día y presenta sus declaraciones de ingresos todos los años a nombre de Green Pallet que es el nombre bajo el cual tributa.

5-Que en setiembre de 2020 a raíz de la pandemia el Ministerio de Salud le dio prorroga a todos los comerciantes del país mediante decreto por un año más, razón por la que no realizaron la renovación el año en que se vencían los permisos.

6-Que el 14 de mayo 2021, realizan ante la municipalidad la solicitud de renovación, presentando el permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud, vigente al 04 de febrero de 2026 y demás requisitos, a lo que la municipalidad le solicita el contrato vigente para su otorgamiento, donde presentan un documento del INDER donde les indica que les sugiere construir un proyecto que permita en forma articulada a los trabajadores y empresa continuar con las actividades, ya que no es posible la venta de los terrenos a la empresa como inicialmente lo habían solicitado, dándole seis meses para la presentación de la propuesta.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°66-2020-2024

Página 9 de 11

7-Que, presentan la conformación constitutiva de los Empleados Tarimas del Sur, debidamente presentada ante el Registro nacional, a lo que se está a la espera de los estudios o resoluciones que tomen los representantes del INDER en cuanto a este caso, mismas que deben de ser notificadas a esta municipalidad para determinar si se debe de revocar la patente al señor González Olivares.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada al síndico propietario de Piedras Blancas. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 03 de agosto de 2021, recibida el 03 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por Manuel Mora Vargas, presidente ADI Punta Mala, dirigida al Concejo Municipal de Osa, a Alberto Cole De León, y a Rodney Gamboa, la cual dice: -----

SOLICITUD DE AYUDA DE TRANSPORTE

Por medio de la presente la Asociación de Desarrollo Integral de Punta Mala de Osa con cédula jurídica 3-002-084211, primeramente, les saluda, esperando se encuentren bien de salud y deseándoles éxitos en sus labores diarias; hacemos de manera formal la solicitud de ayuda para transportar 500 sacos de cemento.

Nuestra asociación en el año 2020 presentamos un proyecto para la construcción de una cancha multiuso en la comunidad de coronado al departamento de ayudas comunales del MOPT, dando por entregado y recibido nos otorgaron el número de expediente N°285-2020, en el seguimiento de dicho expediente nos notificaron que fuimos electos; nos adjudicaron 500 sacos de cemento los cuales debemos retirarlos en agua Caliente de Cartago donde nos otorgan un mes de límite para dicho retiro.

Es por ende que nos presentamos ante su representada para hacer la solicitud de transporte para que nos ayuden a trasladar los 500 sacos de cemento, ya que necesitamos un camión que sea acorde para el traslado. Esperando nos puedan brindar su valiosa colaboración ya que cuentan con los medios y personal idóneo para ayudar a la comunidad.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar la solicitud al señor alcalde para que valore, se le brinde respuesta a la ADI de Punta Mala con copia al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe nota, de fecha julio de 2021, recibida el 03 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por vecinos de San Francisco de Tinoco, dirigida al Concejo Municipal de Osa y a la Alcaldía, la cual dice: -----

Por medio de la presente los vecinos de San Francisco de Tinoco, asociación de desarrollo y Comité de la Asada de Tinoco les saludamos respetuosamente y al a vez les solicitamos la reparación y balastro del camino código 6-05-0359 y se construya tres puentes aunque sea de alcantarilla de cuadro, vados no, este camino el cual es el que se transita esta la fuente donde la Asada de San Francisco de Tinoco trae o envía el agua potable hasta dicho pueblo, la cual es un recurso indispensable del diario vivir de todo ser humano y tenemos ya mucho tiempo de tenerlo en muy mal estado al punto que no se puede entrar ni con carros doble tracción (4x4), esto hace que se dificulte por completo tener el servicio de agua potable a todos los vecinos en el menor tiempo posible cuando se dan averías o que se pueda hacer mejorías en las tuberías, también dificulta el trabajo que realiza el fontanero, nos despedimos esperando se considere lo mencionado y obteniendo una pronta respuesta.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar la solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para valoración e informe. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 16. Se recibe nota, de fecha julio de 2021, recibida el 03 de agosto de 2021, en la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por vecinos de San Francisco de Tinoco, dirigida al Concejo Municipal de Osa y a la Alcaldía, la cual dice: -----

Por medio de la presente los vecinos de San Francisco de Tinoco y Asociación de Desarrollo, les saludamos de manera respetuosa y hace de su conocimiento la necesidad que tenemos los vecinos de dicho pueblo en terminar la obra que se ha hecho en dos de los puentes que tenemos, uno donde termina el asfalto y el otro camino a Paraíso, donde se le colocó barandas, pero no se les colocó ningún tipo de maya o láminas de metal rígidas, por lo que les solicitamos se les ponga y se les haga aletones al primer puente, ya que consideramos que el riesgo es muy grande y eminente para cualquier peatón y sobre todo los niños que asisten a la escuela que está a 50 mtrs del mismo, tomando en cuenta que el espacio que hay entre cada uno de las barandas son demasiado grandes y esta baranda prácticamente no la dejaron terminada y ha pasado mucho tiempo, situación que no preocupa demasiado, por ende solicitamos se nos corrija el problema grande que nos aqueja lo antes posible.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar la solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para valoración e informe. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 17. Se recibe nota, de fecha 03 de agosto de 2021, recibida el 03 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, vía correo electrónico, suscrita por Ing. Emilio Amor Montero, Apoderado SBA Torres Costa Rica Ltda., dirigida al Concejo Municipal de Osa, donde se remiten comentarios al proyecto de reglamento para el permiso de construcción para torres de telecomunicación publicado en la Gaceta N°138 del 19 de julio de 2021. Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al Departamento de Servicios Jurídicos y al Departamento de Urbanismo, para su análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(no hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1. Del regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----

Mociono, para que este Concejo Municipal solicite a la Asamblea Legislativa, a la comisión de Gobierno, una prórroga para externar el criterio solicitado sobre el proyecto de Ley 22.553 “Reforma Integral a la Ley 6043, Ley sobre la zona marítimo terrestre del 02 de marzo de 1977 y sus reformas. “Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por medio de los votos de los regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron)

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

1- Se convoca a comisión para análisis de expedientes ZMT, para el lunes 9 de agosto a las 3:30 pm, en el salón de sesiones del Concejo Municipal. -----

2- Solicitar al departamento Legal, al Lic. Henry Mora, el informe de cómo se encuentra la solicitud de criterio sobre el Reglamento para el pago de viáticos del Concejo Municipal de Osa.

3- Solicitar al Departamento de Servicios Comunes, se presente el próximo miércoles 11 de agosto de 2021, a la sala de sesiones, para que exponga el plan de trabajo. El señor alcalde,



Página 11 de 11

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal